

—SUSCRICION.—

Gerona: —2'50 ptas. trimestre.
Fuera la capital: Trimestre tres pesetas. Pagos adelantados.

Anuncios y Comunicados precios convencionales.

Número suelto.— 25 céntimo.

EL INDEPENDIENTE

Los originales que se remitan, deberán ir firmados y no se devolverán insertense ó nó.

PERIODICO LIBERAL

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

DIRECTOR.—ALBERTO NUGUE

Barcelona.—Corresponsales para anuncios y suscripciones, Roldós y C.^a Escudillers 30, y Centro de Suscripciones de Cornet y Más, Arolas 5 ent.^o

Redaccion y administracion plaza Independencia, 14, Imprenta

AÑO II Domingo 28 Setiembre 1890—Núm. 111.

SE PUBLICA los Miércoles Viernes y Domingos.

CURACION

SEGURA Y RAPIDA

del DOLOR de muelas y DIENTES

ODONTÁLGICO RENT

Este Odontálgico es el que más eficaz é instantáneamente calma el dolor de muelas y dientes por fuerte y crónico que sea. Sus efectos son seguros y rápidos, cesando por completo el dolor al momento de su aplicacion.

Siempre cura.—Nunca perjudica

PRECIO DEL FRASCO, UNA PESETA

De venta en esta capital, Farmacia del Dr. Perez.
En Figueras, hijo de D. José Martí y Juliá del Comercio de drogas
En S. Felin de Guixols, Sres. Canals y Vives, Droguerías.
En Olot, Don Juan Planagumá, Fábrica de Licores.

¡QUÉ EQUIVOCADOS VIVEN!

Hay una infinidad de gentes esclavas del vil interés. Tener moneda, segun ellos, es tenerlo todo, sin advertir los que esto proclaman que ellos y solo ellos son el hazme reir de la sociedad.

La sociedad no es la esclava del dinero. En todo caso el dinero es el esclavo de la sociedad. Es la sociedad la que legisla; la que piensa; la que obra; y así como es imposible una sociedad de idiotas, de ladrones, de tahures ó de malvados, es igualmente un imposible, una sociedad de dinero, ó lo que es igual, que el dinero sea el árbitro de todo.

Precisamente la experiencia acredita que los monopolios del dinero son los más pobres y efimeros monopolios del mundo. Costó diluvios de sangre aterrar el feudalismo por los Reyes, y revoluciones árdidas y sangrientísimas el compaginar la vida constitucional de los Reyes con el principio de la soberanía popular, si es que quepa afirmar hoy se haya logrado en todas partes un perfecto equilibrio. ¿Qué más? Los principios de nacionalidad que han dividido y ensangrentado en cien pedazos el mundo, mantienen hoy colosales ejércitos en todas partes y escuadras que se tragan la fortuna pública; las religiones han azotado guerras de raza y aun mantienen satélites porfiados; el aroma de la libertad embriaga las muchedumbres, haciéndolas desafiar toda suerte de privaciones y, hasta la misma muerte, el comercio, Dios de los modernos, hace remover las piedras y taladra las montañas en alas del crédito personal ó de la industria salida de un establo, y por fin en el orden

de las gerarquías el que tiene génio se impone, segun lo atestiguan los primeros estadistas europeos y los generales de más renombre, que en su mayor parte nada heredaron y al morir se preocuparon de todo menos de apilar dinero.

La Ley de la humanidad es el trabajo; y el que más trabaja más produce, y solo el que produce más es el más rico. El dinero, como el loro del portugués, se vá allí donde lo llevan.

¿Qué el dinero produce goces y el trabajo determina amargura?

¡Ah! ¡cuán convencional! no es todo esto! ¡Cuántas leyes matemáticas, de resultado inequívoco, prueban fácilmente un axioma contrario!

Sería menester que el progreso de la humanidad se parase y rompiera por otros cauces para que las satisfacciones brutales de la carne, hijas del estancamiento del dinero, estancamiento por otro lado bien temporal, tanto, que semeja la luz ardiendo, para que la inteligencia humana se doblegase al imperio de unas cuantas monedas, como las Celestinas doblegan su corazón á los servicios demandados por una lujuria, excitada siempre por alegrías repentinas y apagada por el tedio más repugnante.

No quiebra la fé, no quiebra la inteligencia, como no quiebra nunca la moral.

Almas nécias ó cobardes pueden suponer lo contrario; y hacer del oro la plata ó el bronce su lecho de rosas. Cuando la sociedad despierte al ruido del cañón ó de las revoluciones triunfantes, ó de las ideas redentoras, que por sí mismas cuando menos se piensa explotan, cuando el ribarritismo del ochavo palpe, como lo ha palpado siempre en sus costillas el latigo del trabajo que pide plaza ¡ah, entonces! ya saltará de prisa al combate de la vida, ya correrá detrás del talento la virtud y el valor, y pagará, como ha pagado infaliblemente en todos tiempos y edades en toda la superficie de la tierra, sus egoismos, sus miserias y su vida de hartazgos regalados, fomento incabable de malas digestiones ó dispepsias terribles.

Hay una ley eterna como regulador de la marcha humana á que nadie escapa. Ley de conciencia hace visible el dedo en Dios en nuestro camino, y proclama siempre para los más desgraciados, para los que semejan en el combate de la vida vulgaridad entre vulgaridades los triunfos más grandes y las glorias más esplendentes.

LOS CARLISTAS EN LAS ELECCIONES

El marqués de Cerralbo ha hecho en San Sebastián las siguientes declaraciones:

«Los tradicionalistas iremos á la lucha electoral, más bien para protestar contra el actual desorden administrativo, que para alardear de fuerza é influencia en el país.

No se nos oculta que nos ofrecerá grandes dificultades el triunfo electoral. Aunque nos consideramos fuertes sólo presentaremos candidatos donde el éxito sea seguro.

Este será el primer acto de vitalidad del carlismo, después de la guerra, para constar á los que le suponían dormido ó muerto.

Decídenos á tomar parte en las próximas elecciones los asuntos importantes, que serán tema y objeto de los trabajos legislativos de las próximas Cortes especialmente la cuestión foral y el problema social. Los carlistas iremos á las Cortes á pedir la restauración de los fueros y á detender el socialismo católico.

Los tradicionalistas lucharemos solos, sin entendernos con ningún partido político. Si las futuras Cortes fuesen constituyentes, iríamos con decisión á las elecciones próximas. Pero las Cortes conservadoras que se preparan no requieren que hagamos esfuerzos extraordinarios.

Los tradicionalistas que vayan al Congreso tratarán de demostrar que mantienen lo sustancial de sus principios, no siendo en los procedimientos enemigos de la cultura moderna. En la guerra, como en la paz; en la paz como en la guerra.

—No somos—ha dicho el marqués de Cerralbo—ni el cura de Santa Cruz, ni Rosas Samaniego. Somos capaces de moralizar la administración pública con nuestras doctrinas y procedimientos. D. Carlos, aunque no tiene gran fortuna, favorece con su peculio el legítimo y verdadero progreso.

En Navarra nos sería fácil el triunfo de los diputados y senadores. En las Vascongadas lucharíamos con éxito en muchos distritos; pero no buscaremos el triunfo en una sola región.

Aspiramos á sacar uno ó dos diputados en Guipúzcoa, dos ó tres en Alava, cuatro ó cinco en Cataluña, y algunos en Valencia, Baleares y Castilla, con una minoría de 12 á 20 diputados; tendremos en el Congreso quien represente y encarne la protesta del tradicionalismo; no así en las elecciones municipales y provinciales, en las cuales lucharemos con denuedo, con el principal objeto de que la Administración se moralice y montener vivos los organismos del partido.»

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 24 Setiembre 1890.

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE. Ayer cerraba mi carta haciéndome

eco de los rumores que habian corrido dando como próxima la eventualidad de que *El País* deje de ser el órgano en la prensa del partido democrata progresista.

Sobre este asunto se ha hablado bastante en la tarde de hoy, sobre todo á causa de la carta de protesta del Sr. D. Santos La Hoz escrita en enérgico lenguaje contra la arbitrariedad que supone en la situación dominante con motivo de las contradictorias órdenes dadas por el gobierno civil á propósito de la manifestación de simpatía hácia Portugal.

Contrasta, en efecto, ese lenguaje con el que ha empleado dicho periódico al aplaudir los actos y la política del partido conservador, digo, sin embargo, ha modificado ya su actitud «El País» debido en concepto de todos al temor de que la masa general del partido le abandone á sus propias fuerzas, lo cual equivaldría á decretar su muerte, pero el divorcio entre el señor Ruiz Zorrilla y ese diario es harto manifiesto hace algun tiempo para que nadie se haga ilusiones con respecto á su suerte.

Después de las declaraciones hechas por el Sr. Bayo con respecto á la Liga Agraria, en las que todos han creído ver el deseo de destruir esa asociación con objeto de que no perjudicara la marha de sus amigos políticos, se anunciaron algunas reuniones agrarias en provincias como continuación de la campaña de esa liga y sin embargo ha transcurrido el verano sin que se hayan registrado trabajos de propaganda en este sentido.

Y sin embargo los males de la agricultura continúan, necesitando tan solo que haya quien agite esos intereses para que los gobiernos los tengan en cuenta al desarrollar su criterio económico; y para llegar á ese fin es preciso que se convenzan los labradores todos de que las bases de la Liga Agraria llevaban en sí el germen de su destrucción, por haberse querido darle un sabor político que nunca debió tener.

Es necesario para agitar á la opinión entera que los agricultores persigan el renacimiento de sus intereses rechazando con energía toda tendencia de exclusivismo, que ha sido siempre la causa de la inutilidad de sus campañas y de sus esfuerzos.

Si los agricultores estudiáran el problema que tanto les preocupa como si ellos formaran el gobierno que tiene que atender por igual á las fuentes todas de la riqueza nacional, pensando en los antagonismos que se crean prefiriendo la protección de unos en perjuicio de otros, verían con gusto que los gobiernos todos

adoptar sus acuerdos y los llevan a la práctica sin demora alguna.

Estas son las consideraciones que hace la gente política ante el acuerdo de la campaña que se propone emprender el señor Gamazo, quien tiene sobrado talento para comprender la verdad de estos juicios, sobre todo cuando la experiencia se ha encargado ya de demostrarlo, estando por y para la eficacia de los trabajos si para ello se sigue el buen camino.

* * *

En este momento continúa reuniendo el consejo de ministros bajo la presidencia del señor Cánovas del Castillo.

A juzgar por todos los indicios y por los rumores que circulan hace días la atención de los consejeros de la corona se ha consagrado en su mayor parte a la conversión de la Deuda de Cuba.

Dúdase de que se llegue a un acuerdo, porque tropezará este gobierno con las mismas dificultades con que tropezó el gobierno fusionista, toda vez que es el mismo el estado de los fondos públicos que en aquella época.

* * *

Ha corrido también la especie de que se trataba de contratar un empréstito por el ministro de Hacienda, para salvar la situación del tesoro público, pero no se han confirmado estos rumores, al menos por ahora y eso que el gobierno se halla también en frente de otro problema íntimamente ligado con aquél ó sea el de la autorización al Banco de España para aumentar su circulación fiduciaria, proyecto que quedó pendiente en las Cortes y que hubiesen deseado los conservadores que hubiese resuelto el partido liberal, durante su período de mando.—M.

Conflicto internacional.

La escuadra acorazada francesa del Mediterráneo ha recibido órdenes urgentísimas de hacerse a la mar con rumbo desconocido para todo el mundo, excepto para su jefe el almirante Charles Duperré, el cual debía abrir pliegos reservados a cien millas de Tolón.

Le Gaulois afirma que la misión confiada por el ministro de Marina al mencionado almirante tiene una importancia política de primer orden.

«Nadie ignora—dice—que la política de lord Salisbury con relación a la triple alianza se ha modificado mucho en estos últimos tiempos.

De aquí resulta una aproximación notable entre el Foreign Office y Francia.

La mejor prueba es la reciente visita hecha a Tolón por la escuadra inglesa al mando del almirante Hoskins.

Actualmente esa escuadra que acaba de abandonar las aguas italianas, está encargada, lo mismo que la escuadra del almirante Duperré, de vigilar las costas de Trípoli.

Conocidas son las miras de Italia en aquel punto del territorio africano, y *Le Gaulois* no ha sido desmentido cuando a principios de este mes mencionaba los *deciderata* del señor Crispi rechazada por lord Salisbury.

En fin, tampoco se desconoce que

el presidente del Consejo de ministros de Italia ha dispuesto seguir adelante y ha recibido el consentimiento del rey Humberto, y que se prepara activamente en Roma una expedición a Trípoli.

La misión secreta es esta: la escuadra inglesa, deberá oponerse formalmente a cualquier incursión de tropas italianas en el territorio tripolitano.

Es indudable que la salida de nuestra escuadra se ha adelantado, y que a consecuencia de un despacho del ministro de Marina, el almirante Duperré ha venido a tomar orden a París, y la escuadra ha zarpado antes de la fecha anteriormente fijada.

La triple alianza no ha previsto el caso de un conflicto extraeuropeo, lo cual permite al emperador Guillermo conservar una actitud puramente expectante.

Es creencia general que bastará a Italia conocer las intenciones de Inglaterra y de Francia para que no insista, por ahora, en la realización de sus designios.»

Contra los ladrones

La fotografía instantánea es objeto constante de nuevas y curiosísimas aplicaciones.

Una de ellas es la que últimamente ha puesto en práctica Pablo Nadar en sus talleres de París.

—Intenten ustedes forzar mi caja de caudales—decía Nadar a varios de sus amigos—y me dejo cortar el pezcuero si en el acto no presento la prueba denunciando al autor del hecho y consignando el momento exacto en que se verificó la fractura.

Uno de los presentes abrió la caja sin dificultad alguna, puesto que disponía de la llave, pero al girar ésta se agitó violentamente una capanilla y se oyó un breve ruido.

—¡Perfectamente!—exclamó.—¿Está usted avisado, y nada más, pero no podrá V. probar en modo alguno que he sido yo quien ha abierto la caja.

Nadar se echó a reír y enseñó a sus compañeros un aparato fotográfico, oculto en un rincón y un diminuto reloj, colocado sobre la caja.

—Ahora voy a presentar la prueba—añadió Nadar, el cual volvía a entrar en la sala al cabo de tres minutos, con la fotografía del individuo que había abierto el mueble.

No había ya la menor duda.

Conocido el secreto, otro amigo violentó la cerradura y mientras se practicaba la operación pudo observarse el movimiento de las agujas del reloj.

Eran las cuatro y ocho minutos; hora fatídica que habría podido ser la hora del crimen.

A los pocos momentos Nadar presentaba también el retrato del supuesto, ó, mejor dicho, fugitivo malhechor.

—¿Y si es de noche?

—Todo está dispuesto para arreglar el aparato de modo que sin que lo note el ladrón se produzca tras de una cortina una luz momentánea y deslumbrante.

En una fracción de segundo queda perfectamente retratado el culpable.

Una burla terrible

En 1886 falleció en Varsovia un individuo, célebre en la ciudad por sus muchas excentricidades, dejando una regular fortuna y un testamento, depositado en una caja sellada.

Sobre la caja se leía lo siguiente:

«Este testamento no podrá ser abierto hasta el 10 de Julio de 1887.»

A llegar esta fecha, reunidos los parientes, procedieron ante notario a la apertura del testamento.

Pero al abrir la caja, se encontró otra, sellada también y en cuya tapa disponía el testador que los parientes esperasen hasta el 10 de Julio de 1890.

Hace pocos días reunióse de nuevo los presuntos herederos y se abrió la segunda caja.

Leyóse al fin el anhelado documento y... ¡oh desolación!

El difunto ordenaba que su fortuna, calculada en un millón de pesetas, fuese depositada en un Banco del Estado para ser repartida con sus intereses 1910 entre los herederos a quienes entonces correspondía.

Los chasqueados parientes son hoy el hazme reír de todo Versovia.

Es de advertir, que a la muerte del testador habían consagrado a éste unas brillantes exequias fúnebres y erigido un hermoso mausoleo en uno de los principales cementerios de la capital.

GACETILLA

La mujer de Setcasas a que aludimos en la edición anterior, según nota que tenemos a la vista, no falleció de enfermedad sospechosa como significaba otro colega local, sino de un ataque de histerismo acompañado de diarrea y sufría amenudo de metrorragias. Falleció sin asistencia facultativa.

—Ha tomado posesión de agente de segunda clase Felipe Arenales y cesado en igual cargo Eugenio Fuentes Anton.

—El *Eco Bisbalense* ha dedicado las siguientes líneas a nuestro particular amigo Sr. Vidal, con motivo del traslado de que ha sido objeto.

«El Sr. Administrador que fué de las Subalternas de este partido, don Isidro Vidal, ha tomado posesión de igual cargo en las administraciones de Olot.»

Por su trato afable y franco supo captarse las simpatías generales durante su permanencia en esta; al despedirse no lo hizo particularmente de sus amigos porque bien decía dicho señor: «Todo el mundo es amigo mío, por esta razón particularmente no puedo despedirme de nadie» y tenía razón; siempre ha sido el Sr. Vidal enemigo de la ostentación y del boato estando siempre dispuesto; dentro y fuera de la oficina, a tratar a todo el mundo por igual, sin distinción de clases ni de partidos.»

—Es tal el afán que demuestran algunos periódicos por aparecer bien informados en asuntos de la futura diputación, que no se olvidan de cuando en cuando de estampar algún nombre de los conocidos y hacerse hasta los *autorizados* de lo que únicamente es apreciación.

Cuando leemos, lo que en nuestro

sentir no es más que reclamo, se nos presenta a la imaginación el retrato de infinidad de bienaventurados.

Por supuesto; muchos escritos de los a que nos referimos, cuando nosotros alcanzamos, alcanzan alguna que otra vez la transferencia de *muchas gracias* en lugar de un *pobre hombre!*

—A pesar de la inseguridad del tiempo, y a fin de salvar la molestia que venían sufriendo algunos vecinos de la plaza de la Independencia cuyas habitaciones lindan con el río se ha procedido al encauzamiento de las aguas tal y como discurrían antes de las lluvias.

Damos las más expresivas gracias a quien así lo haya dispuesto.

—Los Federales de nuestra ciudad han mandado fijar unos carteles avisando a sus correligionarios para que hoy a las 9 de la mañana se encuentren en la estación cuantos deseen cooperar al buen recibimiento del Sr. Vallés y Ribot y demás que con él vienen a la inauguración del *Centre Federal*.

Agradecemos la invitación.

—Hoy es el último día seguramente que Mr. Blondin (hijo) pasará la maroma en la Plaza de la Independencia a las 4 de la tarde, por lo que no dudamos que no ha de faltar concurrir a dado lo mucho que viene hablando de los trabajos que realiza.

—El mercado de ayer vióse más animado que los anteriores, y los precios fueron bastante sostenidos, cosa no extraña si se tiene en cuenta que los acaparadores están sosteniendo siempre la retirada a todo vendedor. ¿Cuándo podrá quedar excluida ó a cierta distancia tan perjudicial industria?

—El Consejo superior de Marina, ha declarado, según los telegramas, que en la obra del Sr. Peral no existe invento alguno, ni secreto, ni novedad siquiera!... si nó aplicación de aparatos conocidos y por lo tanto publicados.

Esperamos pues a que dictamine el Consejo y podremos entonces juzgar algo mejor si en España obramos siempre por impresión.

—En nuestro número del miércoles dedicamos algunas líneas que tendían a demostrar la necesidad de que todos los que comercian con los trapos viejos pasen por la misma rasante, porque entendemos que cierta clase de privilegios son odiosos, y porque se nos había manifestado que el almacén existente frente Galligans (S. Pedro) se encontraba en escepcional situación.

Por si nos cabía alguna duda, en la sesión anterior quedó desvanecida; pues el Sr. Alsina con más razón que fortuna quiso defender la igualdad de procedimientos para todos y... vale más no meneallo... porque la contestación que sufrió la encontramos impropia del siglo XIX, cosa que nos sorprendió como nos sorprendió el silencio de los afines al Sr. Alsina.

¿Desde cuando, existiendo un régimen liberal, no se puede recordar a la superioridad, tal ó cual conveniencia con tal que se guarden las distancias de categoría debidas?

Pues qué, no existen formas, que siempre que empleadas han sido por lo regular atendidas?

Por nuestra parte nos dirigimos al dignísimo Sr. Gobernador Civil sin

temor de ser desatendidos, en súplica de que se averigüe si el almacén de trapos del Galligáns está gozando de algún privilegio, porqué estamos seguros que tan digna y celosa autoridad, no permitirá, si llega á su conocimiento, ningún acto que pueda afectar al buen nombre de la Corporación Municipal y mucho menos en desmérito de las órdenes por ella emanadas.

—La sociedad *Talia* ha dispuesto obsequiar á sus socios con la representación de la importante obra dramática de nuestro buen amigo D. Ramon Bordas cuyo titulo es «La Flor de la montaña.»

Deseamos á la seccion dramática de dicha sociedad todo el acierto que la cosa exige, pues la obra del S. Bordas es de un córte especial que reclama, al propio tiempo que la propiedad en el decir, la de conservacion de tipos y esmero en la ejecución.

No dudamos que habrá sido bien ensayada y que por lo tanto no serán escasas las felicitaciones que recibirán los artistas pues apesar de lo difícil en la ejecución la obra de nuestro amigo no carece de situaciones que se hacen aplaudir siempre.

EN EL AYUNTAMIENTO

SESION DEL 24.

El miércoles celebró el Ayuntamiento sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Grahit y con asistencia de los Concejales señores Plá, Simó, Boxa, Alsina, Prunell, Palau, Prats, y Torroella.

Después de leída y aprobada el acta

de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterado de las operaciones de contabilidad verificadas en la última semana, de los saldos de la recaudación de arbitrios y de la existencia en caja.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del próximo mes de Octubre.

Aprobar varias cuentas pendientes de pago.

Disponer el abono de varias atenciones de caracter permanente.

Dar un voto de gracias al Sr. Alcalde Presidente y á la Comisión de Fomento por el brillante éxito de la fiesta escolar del domingo.

Quedar enterado de haber sido admitida la dimisión al Alcalde del Barrio de Pedret y nombrar en su reemplazo á D. Alberto Prat.

Disponer la terminación á su debido tiempo del contrato del alumbrado supletorio por gas.

Ordenar á varios propietarios de la calle de Ronda construyan la correspondiente cloaca en todo el frente de sus fincas y cerquen otros solares lindantes con dicha calle.

Conceder permiso á D. Antonio Gimbernat, y D. Joaquin Batet, para practicar obras de reforma en edificios de su propiedad.

Remitir á doña Josefa Nadal la cuenta del importe de la colocacion de aceras en el frente de su casa, á fin de que dentro de 3.º día la haga efectiva.

Prevenir á los propietarios de las casas números 11, 21, 42, y 48 de la calle de Pedret construyan depósitos impermeables, de que carecen.

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA.

CERTAMEN DE 1890

Lista de las composiciones recibidas en secretaria desde la convocatoria hasta la fecha.

1. Noche de insomnio. Lema: Inspírame Dios mio.—2. Adios á mi patria. Lema: Et dulce moriens reminiscitur Argos.—3. Cuadret. Lema: Qui estiga net de peat—Tiri la primera pedra.—4. Perjurio. Lema:... Et nunc et semper...—5. Sobre la importancia de la educacion moral y religiosa que las madres deben dar á sus hijos antes de recibir la de los maestros. Lema: Por mis hijos.—6 A mi patria. Lema: ¡Patria mia!.—7. El Rey Martir. Romance histórico. Lema: Dios es uno y trino.—8. El defensor de Gerona. Romance heroico. Lema: Vencido, mas no domado.—9. Importancia de la educacion moral y religiosa que las madres deben dar á sus hijos antes de recibir la de los maestros. Lema: Doce filium tuum et operare in illo, ne inturpitudinem illius offendas (Euseb. 30.—13.) 10. La Florista. Lema: Un filósofo; Uno menos.—Un poeta: Un ángel más, (Ramon de Campoamor).—11. Extasis. Lema: En alas de la poesia.—remonté el vuelo—y vi... la tierra muy léjos—y cerca el cielo.—12.—La festa de ma vila.—Lema: Patria, Fides, Amor.—13. A Catalunya, ab mutiu de la Exposició universal de Barcelona en 1888. Lema: Avant.—14. Importancia de la educación moral y religiosa que las madres deben dar á sus

hijos antes de recibir la de los maestros. Lema: Las ciencias florecen, al pié de la cruz.—15 Imno á la mujer. Lema: Dos cosas desde el nacer—ambicionó mi alma inquieta etc (Eguilar)—16. Importancia de la educación moral y religiosa que las madres deben dar á sus hijos antes de recibir la de los maestros. Lema: Al hombre ¿Cuanta miseria le rodea?—17 Flor d' atmatl'er, Lema: Renaixensa.—18. El Genio. Lema: Sedienta de saber la inteligencia—Abarca el universo en su gran vuelo. (Quintana.—19. El Esceptico. Lema: Vida loca—con la sonrisa en la boca—y el hielo en el corazon.(Ayala).—20. La lira.—Lema: *Oratio vultus* animiest.—21 La Primavera.—Lema: Triste de aquel á quién cegó el destino.

Gerona 23 Septiembre de 1889.—El Secretario, *Jaime Brunet Rotg.*

CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY

San Simón.

SANTO DE MAÑANA

S. Miguel Arcángel.

Cuarenta Horas

Están en las Siervas de San José.

En los Domingos durará la exposición siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres; empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Imp. de Alberto Nugué.

hubieren fallecido. Conforme asimismo con el artículo 19 de la ley, los Jueces de instruccion y de primera instancia remitirán igualmente á los Alcaldes las certificaciones referentes á los electores sobre quienes hubiese recaído resolución judicial que afecte á su capacidad, y darán cuenta de ello al Presidente de la Diputación provincial respectiva.

A las ocho de la mañana del día 15 de Agosto, el Ayuntamiento con los ex-Alcaldes y demás Concejales que dejaron de pertenecer á aquél en la última renovación, se constituirá en sesión pública en la Sala de Sesiones del edificio Consistorial. El Presidente pondrá sobre la mesa á disposición de la Junta la lista general de electores y las certificaciones de los Jueves municipales; la Junta deberá oír cuantas reclamaciones se hagan sobre exclusiones, inclusiones ó rectificaciones por sus individuos ó por cualquier otro vecino; admitirá los documentos, y no otra prueba, que se presenten para justificar dichas reclamaciones, y el Secretario expedirá en el acto recibo de cada una de las reclamaciones y documentos con ellas presentados, y consignará en el acta los nombres de los reclamantes, los de las personas á quienes afecte la reclamación, y relación de los documentos con que se pretenda justificar cada una. Las actas de las sesiones públicas se firmarán inmediatamente por los individuos de la Junta y por los reclamantes, para quienes es igualmente obligatoria esta solemnidad.

Terminada la sesión pública, la Junta procederá inmediatamente á la formación de las cinco listas siguientes:

1.ª De todos los vecinos á quienes corresponda el derecho electoral, según el último empadronamiento.

2.ª De los fallecidos con posterioridad á dicho empadronamiento, formada con los datos remitidos por los Jueces municipales respectivos.

3.ª De los que se hallen en estado de incapacidad.

4.ª De los que no teniendo incapacidad no puedan ejercer el derecho electoral por suspension.

5.ª De los vecinos mayores de veinticinco años que no cuenten dos años de residencia.

Estas listas se publicarán en el sitio acostumbrado para los edictos y bandos municipales durante los diez días siguientes, esto es, del 16 al 25 de Agosto, y el 26 deberán remitirse al Presidente de la Diputación provincial las cinco listas, á cada una de las cuales acompañarán los documentos é informes correspondientes, rubricando todas las hojas de los pliegos el Presidente, dos individuos de la Junta designados por ésta y el Secretario. El pliego será entregado por el Secretario, bajo su responsabilidad, en la estafeta más próxima, de la cual se obtendrá recibo, que se unirá al expediente.

A las ocho de la mañana del día 15 de Setiembre se constituirá en sesión pública, en el Salon de Sesiones de la Diputación provincial, la Junta provincial del Censo, y procederá según ordena el art. 14 de la vigente ley Electoral, siendo en todo aplicables las disposiciones de los artículos 15 y siguientes.

Se reunirá de nuevo la Junta provincial el día 15 de Octubre, fecha en que, fijados por declaración de la misma Junta, y en su caso por la Audiencia respectiva, los nombres de los electores, se inscribirán éstos en el Censo electoral que luego se abrirá. La circunstancia de que se omitan en las disposiciones transitorias algunas referencias á formalidades prescribas en los artículos 13 y 16 de la ley podrá dar lugar á dudas: éstas se irán resolviendo, en estricta conformidad con las disposiciones de la ley Electoral, á medida que se presenten.

Del Censo se copiarán por orden alfabético los nombres de los electores de cada Municipio separándolos por secciones, con exclusion de aquellos cuya incapacidad, suspensión ó baja consten, y las copias constituirán de imprimirse y publicarse en el *Boletín Oficial* antes del día 29 de Octubre, y comunicarse como establece el artículo 10 de la ley Electoral.

Partiendo de estas listas, se procederá á la formación de los censos de los Colegios especiales, de la manera y en los plazos prescritos en los artículos 24 y siguientes de la ley.

El fiel y exacto cumplimiento de esta circular, que es me-

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlcera gástrica, catarros intestinales, íctus, conunción cuando el estómago olera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera regular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona. Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Vivas.

LIMPIEZA SIN RIVAL
LO VIEJO SE VUELVE NUEVO!!!

PASTA BROOKE
 (Marca MONO)
¡¡¡¡¡ HACE EL TRABAJO DE UN DÍA EN UNA HORA!!!
 Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar y pulir metales, mármol, puertas, ventanas, hules, barro, espejos, suelos, utensilios de cocina y demás objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque. Limpia las manos grasientas ó manchadas. De venta: en todas las Droguerías.

Pedro Barneda y Rotllan

Agrimensor y Perito Tasador

de Tierras,

tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios.

Calle de Santa Clara, n.º 7, 2.º



PILDORAS BENZOICAS ROCHER

Contra: las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los RÍÑONES y de los CONDUCTOS de la URINA:

Arenillas, Cálculos, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retención, Reumatismos, Nefritis y Cólicos nefríticos.

NOTA.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las enfermedades de la Vejiga, y que se envía franco contra 1 franco en sellos de correos.

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURKNE, PARIS

Exigir: Píldoras Rocher y Marca R. F.—Se encuentran en todas las Farmacias.

EL VICHY CATLÁN.

Estas aguas, dedicadas especialmente

AL TRATAMIENTO

DE

Gran número de **ENFERMEDADES**
DEL APARATO DIGESTIVO

Se encuentran de venta en todas las principales Farmacias nacionales y extranjeras.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
 POR MEDIO DE LOS
Polvo, Pasta y Elixir Dentíficos
 DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS
 de la ABADIA de SOULAC (Gironde)
 Prior DOM MAQUELONNE
 2 Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884
 LOS MAS EMINENTES PREMIOS
 INVENTADO EN 1873 POR EL PRIOR PÉRO BOURSAUD



« El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos en dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encías, devolviendo á los dientes una blancura perfecta. »
 « Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalarles esta antigua y utilísima preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »

Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
 Hállase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.

ra reproducción de los preceptos de la ley, se nos impone á todos, como compromiso de honra para el Gobierno y como garantía de verdad para el país; y con mayor razón á V. S., que estimará la aplicación de estas reglas como servicio preferente, y que deberá consultar á este Ministerio cuantas dudas puedan surgir al cumplirla, dando asimismo cuenta sucinta de cada una de las operaciones tan luego como se verifique.

Teniendo en cuenta lo complejo de la nueva ley Electoral, y con el fin de facilitar su cumplimiento á las diferentes entidades que en su ejecución intervienen, recibirá V. S. con esta misma fecha un indicador recordatorio referente á lo que desde el 31 del corriente corresponde á cada día en los terminos y plazos, dentro de los cuales han de cumplirse los trámites de las operaciones del Censo Electoral.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Julio de 1890.—Silvela.

Sr. Gobernador de la provincia de.....

INDICADOR

PARA LAS OPERACIONES DEL CENSO ELECTORAL CON ARREGLO Á LA LEY DE 26 DE JUNIO DE 1890 Á QUE SE REFIERE LA CIRCULAR Á LOS GOBERNADORES, PUBLICADA EN LA Gaceta DE 17 DEL ACTUAL.

Julio.

Día 31.—Fijación de la lista prevenida en el artículo 12 y segunda disposición transitoria, párrafo primero de la ley.

Anuncio por bando, y por pregon si fuere costumbre en la localidad, que el 15 de agosto se reunirá en el Ayuntamiento la Junta municipal del Censo, ante la cual todo vecino podrá hacer, de palabra ó por escrito, y justificar documentalmedte, cuantas reclamaciones quiera. La lista y el anuncio han de estar al público hasta el 15 de Agosto. Tengase en cuenta el

de verificarse en un período de tiempo relativamente breve; con lo que el nuevo censo viene á ser, por esta vez, equivalente al que en los años sucesivos ha de rectificarse y depurarse durante los meses de Abril, Mayo y Junio.

En cumplimiento, pues, del precepto legal, notificará V. S. á todos los Alcaldes la urgente necesidad de que inmediatamente, y sin levantar mano, procedan á formar una lista, por orden alfabético y con numeración correlativa, de todos los vecinos mayores de veinticinco años, que consten en el último empadronamiento, que exprese su edad, domicilio y profesión, y si saben leer y escribir. Para la formación de esta lista que, por los apremios del tiempo, ha de terminarse en pocos días, pueden emplear los Alcaldes procedimiento análogo al seguido para el empadronamiento de vecinos, sobre todo en aquellas capitales en que al crecido número de población corresponde un número no escaso de funcionarios dependientes del Municipio, utilizables para estas operaciones.

Los Alcaldes, bajo su más estrecha responsabilidad, harán fijar el día 31 del mes actual, en el sitio acostumbrado para los edictos y bandos municipales la lista á que se refiere el párrafo anterior, de cuya exactitud, con sus necesarias referencias; certificarán en cada pliego el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento, y al mismo tiempo anunciarán por bando, y por pregon si se acostumbrase en la localidad, que en el día 15 de Agosto se reunirá en la Sala de sesiones del Ayuntamiento la Junta municipal del Censo electoral, ante la cual todo vecino podrá hacer, por escrito ó de palabra y justificar documentalmedte, cuantas reclamaciones se refieran al derecho del sufragio. La lista y el anuncio deben permanecer expuestos en el mismo sitio, desde el 31 de Julio hasta el 15 de Agosto, bajo la responsabilidad de los Alcaldes.

El mismo día 31 del corriente los Jueces municipales deberán remitir á los Alcaldes listas certificadas y separadas correspondientes á las secciones electorales, expedidas por los Secretarios de los Juzgados, con referencia al Registro civil, de los electores incluidos en el último empadronamiento que